

RESOLUCIÓN CS N° 009 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 FEB 2006

Expediente N° 23.522/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 732/04, por la cual se autoriza a la Sra. Rectora a contratar los servicios profesionales del Dr. Fermín ARANDA, para desempeñar funciones como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora solicita la renovación de dicho contrato, fundamentado en la necesidad de continuar contando con los servicios profesionales del Dr. Aranda.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado.

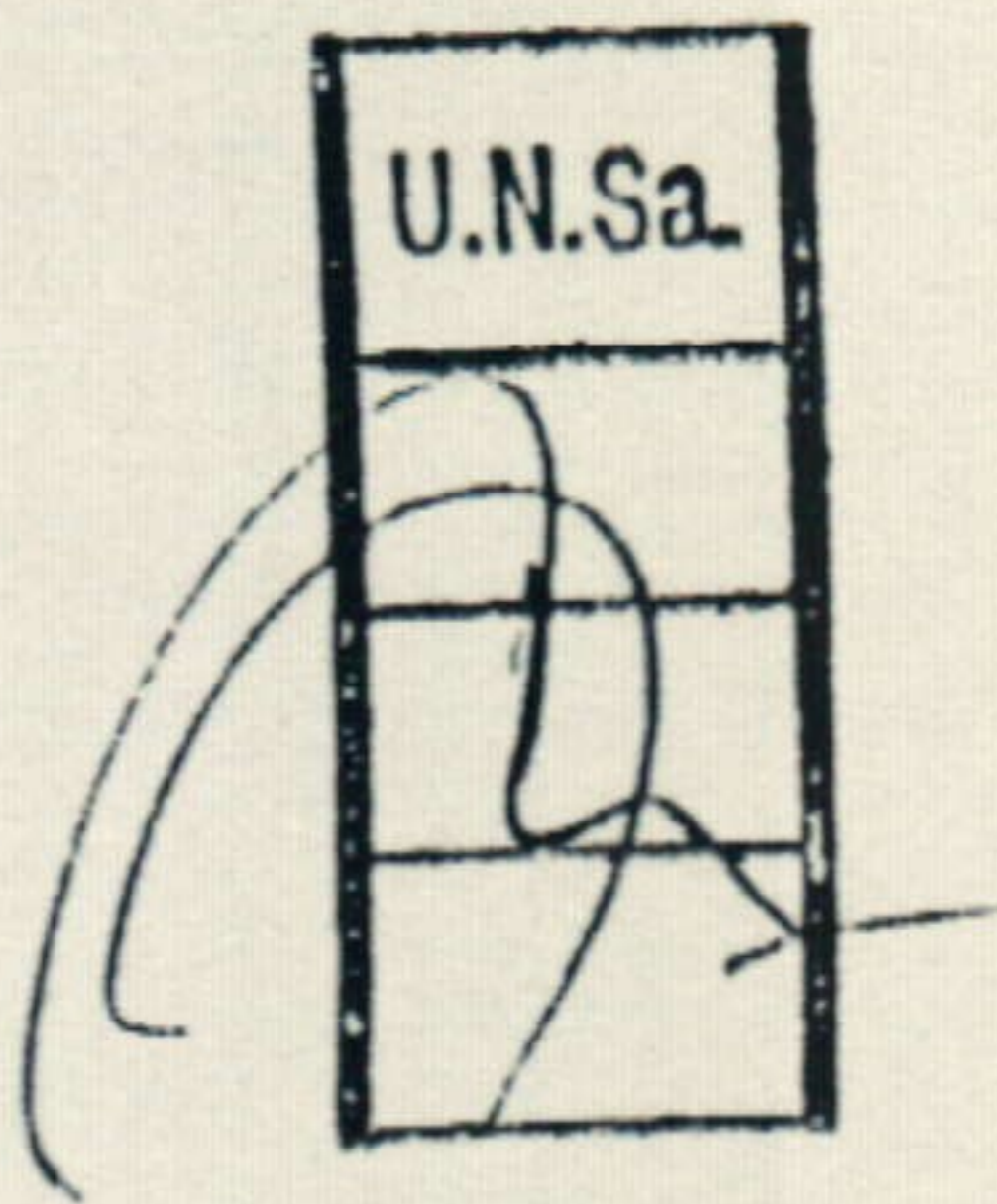
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 1° de diciembre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a prorrogar los servicios profesionales del Dr. Fermín Ricardo ARANDA, por el término de un (1) año, para continuar desempeñando funciones como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dr. Aranda, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

Tuap Roberto S. Rodriguez
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digestos
Secretaría del Consejo Superior
UNSA